



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0001/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe/a de Gestión Sistemas de Saneamiento** (Jefe Técnico Profesional 4) Cat. 14 Esc.A.-

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por planificar, organizar, supervisar y asesorar sobre todo lo vinculado a la gestión de los Sistemas de Saneamiento, de alcance nacional, cumpliendo con los objetivos proyectados, optimizando la gestión y los recursos, así como sustanciando las necesidades de la Gerencia y de la Organización.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Llevar adelante, con el personal asignado a la División, la asistencia técnica a las áreas operativas de los sistemas de saneamiento.

En particular, esto incluirá el asesoramiento en la operación de las redes, pozos de bombeo y plantas de tratamiento de efluentes, propiciando la optimización de los mismos.

La actividad incluirá análisis de costos de operación, procurando el ahorro energético y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, incluyendo la generación de Manuales Específicos, Manuales de Evaluación, etc.

Se propiciará la capacitación y certificación de los operadores de los sistemas, asistiendo técnicamente a las áreas de capacitación.

Participar en la elaboración de objetivos, metas y planes dentro de la competencia de la Gerencia respectiva, así como en la definición de planes de acción y recursos necesarios para el logro de los mismos.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área, así como evaluar los procedimientos a utilizar en su área de acción.

Definir, supervisar y evaluar los procedimientos a ser utilizados en su área de acción.

Supervisar el análisis de los costos de operación de las plantas de tratamiento de efluentes a los efectos de efectivizar el ahorro de energía y otros recursos naturales y disminuir los costos de operación.

Proponer acciones tendientes a cumplir con la gestión de los activos, para mejorar su rendimiento, reducir costes, extender su vida útil y mejorar el retorno de inversiones de los activos de la Organización.

Participar en toda actividad que involucre la gestión de activos, pasando por las etapas de anteproyecto, proyecto, diseño, compra o manufactura, instalación, prueba, puesta en marcha, operación y mantenimiento de los activos de la Organización. En cada una de las etapas el grado de participación dependerá de las responsabilidades del área.

Atender y/o supervisar situaciones que por su naturaleza o complejidad escapen de las previsiones y pautas predefinidas, adoptando decisiones y disponiendo las acciones que se deriven.

Elaborar y dirigir acciones y planes de contingencia derivados, tanto de factores internos como externos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Controlar el cumplimiento de los indicadores de gestión en las distintas actividades del área, así como recopilar y brindar información para determinar los mismos.

Asesorar y orientar técnicamente a diferentes actores de la Organización.

Mantener contacto con otras áreas, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Participar en reuniones de planificación y coordinación, con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Analizar, elaborar y/o aprobar especificaciones técnicas para compras y licitaciones.

Promover la investigación para el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías.

Colaborar con las áreas locales en el control del desempeño de las empresas contratadas.

Elaborar informes técnicos con respecto al funcionamiento del área a su cargo.

Participar en reuniones con otros organismos públicos o privados, con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su Superior.

Proponer acciones y lineamientos a su Superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina. Desarrolla tareas de campo en el interior del país a los efectos de identificar necesidades y asegurar el logro de los objetivos trazados.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Título universitario. Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico, Químico Farmacéutico, Licenciatura en Biología o equivalente en Universidades privadas, reconocido a nivel universitario por el MEC.-
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- 4 años de experiencia profesional en tareas vinculadas al cargo dentro del ámbito público o privado.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Título de Especialización a nivel de postgrado y/o formación vinculada a la finalidad del cargo.
- Formación relativa a habilidades genéricas vinculadas al cargo.
- Idiomas
- Experiencia en funciones con personal a cargo tanto en el ámbito público o privado.-



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del día **Lunes 24** de **Marzo** hasta el día **Viernes 4** de **Abril** de 2014 inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae completo, foliado y grapado.
- Relación de Méritos: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, el orden de presentación deberá iniciar con último comprobante obtenido y continuar correlativo; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **Jueves 3 de Abril** y el **Martes 8 de Abril del 2014 inclusive**.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40 ó 39, Edificio Cordon, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

Titulares

- Ing. Raúl Pais.
- Ing. Rosanna Pagano.
- Ing. Hugo Trias.

Suplente

- Ing. Pedro De Izaguirre.

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiéndose por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Especialización Profesional.....4.p.
En este ítem se dará preferencia a:
 - a. Ing. Civil
 - b. Ing. Industrial e Ing. Químico
 - c. Químico Farmacéutico, Licenciatura en Biología
- B. Experiencia laboral específica en el área a seleccionar.....4p.
- C. Cursos extracurriculares (de interés general para el Organismo).....2p.
- D. Congresos, jornadas, simposios, seminarios, conferencias, etc.....2p.
- E. Antecedentes funcionales.....1p.
- F. Antigüedad en la profesión.....4p.
- G. Idiomas.....1p.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la elaboración y defensa de un **Proyecto**.

▪ **PROYECTO Puntaje 20 puntos**

Elaboración de Proyecto..... 10 puntos
Defensa de Proyecto..... 10 puntos

Quienes participen deberán presentar un **Proyecto de Desarrollo y su defensa**, que deberá cumplir con los criterios fijados por el Tribunal en las Bases (Ver anexo pags. 7 y 8).

LAS BASES DEL PROYECTO se describen en el anexo de este documento.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy.***



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

ANEXO - BASES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1. Objeto

El proyecto consistirá en la elaboración de un plan de acción para apoyar y dar seguimiento a la gestión desarrollada en el Sistema de Saneamiento de la Ciudad de Canelones.

Para este objeto se deberá tomar en cuenta cuales son las exigencias con las que debe cumplir las instalaciones en general (redes, pozos de bombeo y planta de tratamiento), debiendo indicar las mismas y agregando la información correspondiente que avale dichas condiciones.

Se deberán plantear los objetivos a lograr y los indicadores de gestión que permitan evaluar el alcance de esos objetivos.

Se tomará en cuenta la correcta utilización propuesta de los recursos tanto humanos como materiales, ya sea del área propia para el control y seguimiento de la gestión, así como para la operación del Sistema objeto del proyecto.

2. Formato de la presentación

La propuesta deberá limitarse a un tamaño máximo de 10 carillas, formato de hoja A 4, letra Arial 11, interlineado sencillo.

Se podrán incluir planos, fotografías, etc., pero sin exceder el tamaño total referido.

Se entregará soporte magnético en CD en formato PDF.

El material correspondiente al PROYECTO será entregado en sobre cerrado, dicho sobre se identificará solamente con un seudónimo de quien participa.

En sobre cerrado aparte, identificado con el mismo seudónimo, se entregarán los datos personales del autor o autora del proyecto indicando Nombre completo, Número de Padrón y Cédula de Identidad.

En caso de coincidencia de seudónimos, se le solicitará el cambio en el momento de la entrega. Este último sobre sólo será abierto en la entrevista individual al momento de la defensa de los proyectos considerados válidos formalmente.

3. Plazos

El plazo máximo para la presentación del Proyecto, será de 30 días máximo calendario a partir del día posterior al cierre de las inscripciones.

Vencido el plazo, se verificará que la presentación cumpla con los requisitos formales requeridos para su consideración a cargo del tribunal.

Si estos requisitos formales no se hubieran cumplido, se abrirá el sobre identificador del o la concursante en cuestión, se citará comunicándole que su PROYECTO no es de recibo, adjudicándosele un puntaje nulo por esta instancia del concurso.

Una vez estudiados los proyectos por el tribunal, se citará a la instancia de entrevistas de defensa del PROYECTO.

4. Defensa



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La fecha y lugar para la defensa del mismo, será comunicada a través de intranet.

Las entrevistas se harán siguiendo un orden alfabético según el primer y segundo apellidos del/la concursante.

En esta instancia el/la participante dará su seudónimo, que habilitará la consideración de su proyecto ya previamente estudiado por el tribunal.

La misma tendrá una duración aproximada de 1 hora, en la que el/la participante podrá en forma sintética destacar los aspectos relevantes de su trabajo, así como será una oportunidad para que el tribunal formule las aclaraciones que considere convenientes, pudiendo agregar preguntas o planteos de situaciones a resolver referidas al proyecto de investigación.

La exposición a cargo del/la postulante tendrá una duración máxima de 30 minutos. Se valorará especialmente el poder de realizar la síntesis adecuada. De considerarlo conveniente, podrá usarse apoyo audiovisual.

Montevideo, 19 de Marzo de 2014.